

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCP.NGM.CGO.



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 335, de fecha 11 de febrero del 2025, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios de Salud 2025.
- El Informe de Imp. Nro. 4212 de fecha 10 de mayo del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 4544, Subsidios Cirugías y Partos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha mayo del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.



DECRETO

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la (las) persona(s), que está(n) incluida(s) en nómina 4544, correspondiente al Subsidio Cirugías y Partos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
2. AUTORIZÁSE, el pago de la suma \$8.916.362, al (los) beneficiario(s) señalado(s) en nómina 4544.
3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en nómina en el punto N° 2 del presente Decreto.
4. EMÍTESE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírense los correspondientes cheques a nombre de la persona que se indica en la letra A y a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K, el monto señalado en la letra B de la nómina 4544.

718 6383
776.
103897/8171
7550.

874084 ✓

DEC. ALC. SECC 1ª N°

LAS CONDES, 29 MAY 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N°

LAS CONDES, 30 MAY 2025

1871

2981

5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- Depto. DAAS
- Of. de Partes





MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.CCQ.

A. PAGO PERSONA						
CIRUGÍAS Y PARTOS				NOMINA N° 4544		
N°	Ap Paterno	Ap Materno	Nombre	Copago Paciente	Aporte Pagado por Vecino	Monto Subsidio IMLC
1	BECERRA	MUÑOZ	MARIA VERONICA	509.601	200.000	309.601
2	BRAVO	GAARN	LYLIANNE	620.410	200.000	420.410
3	PALOMERA	TOBAR	BERNARDITA CAROLINA	620.410	200.000	420.410
Total :				\$ 1.150.421		
Número de cuentas				3		

B. PAGO CLÍNICA							
CIRUGÍAS Y PARTOS				NOMINA N° 4544			
N°	Ap Paterno	Ap Materno	Nombre	Valor Total	Total Bonos y/o Aporte Pagado por Vecino	Diferencia Clínica	Monto Subsidio IMLC
1	BECERRA	MUNOZ	MARIA VERONICA	3.684.126	776.957	2.907.169	2.907.169
2	BRAVO	GAARN	LYLIANNE	3.349.376	919.990	2.429.386	2.429.386
3	PALOMERA	TOBAR	BERNARDITA CAROLINA	3.349.376	919.990	2.429.386	2.429.386
Total				7.765.941			
Número de Cuentas				3			

